



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, mediante la presente comunicación CIE AUTOMOTIVE S.A. hace público que en esta fecha el Consejo de Administración de la sociedad ha adoptado los siguientes acuerdos:

- (i) Actualizar el Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito de los Mercados de Valores de CIE AUTOMOTIVE S.A., cuyo texto íntegro se acompaña a la presente comunicación;
- (ii) Constituir la Comisión Delegada, prevista en el Reglamento del Consejo de Administración, de la que formarán parte los siguientes Consejeros:
  - D. Antonio María Pradera Jáuregui;
  - D. Ignacio Martín San Vicente;
  - SALTEC, S.L., representada por D. Cesáreo García Fernández.
- (iii) Designar, con sustitución de los actualmente nombrados, como nuevos miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, prevista en el Reglamento del Consejo de Administración, a los siguientes Consejeros:
  - D. Antonio María Pradera Jáuregui;
  - SALTEC, S.L., representada por D. Cesáreo García Fernández.
  - INSTITUTO SECTORIAL DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS, S.A., representada por D. Francisco Riberas Mera.

Bilbao, a 22 de junio de 2004.

Roberto Alonso Ruiz  
Vicesecretario del Consejo de Administración.